

Cinco dias por cada piedra, como se acredita Atestimo
nio, que demuestra, dado por dho. Ex^{no}. Concluye Suplicando que
para Escusar el Reparo que puedan tener el Contador, y De
ponuano de propios, se siba la Lii. mandar llevar a donde
Estean dha providencia y Justicia, y que vases sus Reglas se for
me dha Cuenta y Liquidacion para su Cabal inteligencia
Thauendolo Oydo: Acordo que para el primer Cavildo
ordinario se traigan los autos que se Citan en el Memorial
y las fianzas que Joseph Maria, Comendado en el, hubiere dado
para el Seguro de lo que debe a dho. su arrendamiento, para en su
Justa Resolucion.

Lra. p. Valcon y Dn. Memorial de Fran. Martinez, de Oficio Con
donero, Suplicando ala Ciudad, le permitta poner su
Valcon de Dero, en la Casa que posee en esta Poblacion
Parochia de S. Pedro, es que no servira de perjuicio, antes
si de mayor adorno al Callejon donde esta. Thauier
dolo Oydo, lo Comento al Sr. Joachin Viquez, Vec.
Obrero mayor, para que no resultando inconveniente comun
ni particular, conceda a esta parte la Licencia que pide.

N. Diego Fran

Maria

Encomenda

Don Alvaro

Don Pedro de Caldenon

